

BASES CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE BALCONES Y VENTANAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

1.- CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, a través de su concejalía de Festejos, convoca el **I Concurso de Embellecimiento de Balcones y Ventanas** durante la semana que corresponde a las Fiestas en honor a Nuestra Patrona la Virgen de Navalazarza.

2.- OBJETO DEL CONCURSO

Dado que las circunstancias excepcionales de salud pública que estamos viviendo no nos permiten celebrar nuestras Fiestas Patronales, mediante este concurso se pretende que los vecinos aporten colorido y belleza estética a sus balcones y ventanas, y celebren así lo que serían nuestras queridas Fiestas, dando un toque de alegría ambiental a nuestro municipio. Una aportación que además podemos disfrutar todos los vecinos.

La categoría de **Peñas** tendrá que tener una decoración que identifique a su peña o asociación.

3.- PARTICIPANTES

Podrá participar todo vecino propietario y arrendatario de vivienda con balcón o ventana que reúna las condiciones para ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo ni de los viandantes.

4.- DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso se celebrará durante **del 18 de septiembre** (a las 12:00h) **al 22 de septiembre de 2020** (a las 22:00h).

Los elementos utilizados para la ornamentación de los balcones se dejan a libre elección de los vecinos, pero siempre respetando los viales, aceras y entradas a viviendas de otros vecinos.

Deberá estar perfectamente anclado cualquier elemento colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por el viento, deberán estar bien anclados a la estructura del balcón sin que su ubicación suponga ningún riesgo a la seguridad, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de este a la vía pública.

Los balcones podrán empezar a engalanarse antes del **18 de septiembre a las 12:00h.**

5.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán **del 15 al 17 de septiembre** por correo electrónico, mandando la inscripción autorrellenable a comunicacion@aytosag.es


6.- VOTACIÓN POPULAR y JURADO

Los ganadores del concurso saldrán elegidos mediante la media del resultado obtenido por **votación popular (50%)** y por **votación del jurado (50%)**

- **Votación popular**

Se contabilizarán los Likes que obtengan las fotos subidas etiquetando las cuentas del Ayuntamiento de San Agustín:

 Ayuntamiento San Agustín Guadalix

 ayto_sanagustin

Con el hashtag: **#balconesfiestas2020**

- **Votación Jurado**

Ayuntamiento designará tres miembros del jurado cuya composición será: 2 representantes de asociaciones culturales del municipio, un miembro de la concejalía de Cultura.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso, y su fallo será inapelable.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

- . Originalidad en la composición
- . Calidad ornamental
- . Armonía del conjunto
- . Laboriosidad
- . Uso de materiales reutilizados en accesorios y ornamenta no floral.

8. CATEGORÍAS Y PREMIOS

El concurso consta de dos categorías:

- **General**
- **Peñas**

Los premios a los mejores balcones o ventanas de cada categoría serán:

- **Primer premio: 200€** para comprar en los comercios de San Agustín inscritos en la iniciativa.
- **Segundo premio: 100€** para comprar en los comercios de San Agustín inscritos en la iniciativa.
-
- **Tercer Premio: 50€** para comprar en los comercios de San Agustín inscritos en la iniciativa.

Los premios se darán a conocer el **24 de septiembre**

9.- COMPROMISO

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases. Asimismo, se autoriza a la organización a realizar cuantas fotografías se consideren oportunas reservándose todos los derechos y pudiendo ser utilizadas para su publicación en cualquiera de los medios municipales digitales y generalistas, así como otros medios de comunicación.